

Coordinación	Coordinación General de Servicio Municipales
Dependencia	Dirección de Aseo Público

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Municipio limpio	5.3

Introducción

La Dirección de Aseo Público, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, realizara las actividades con apego en el marco **jurídico Artículo 203**, llevando a cabo todas las actividades que le conciernen a esta área, tales actividades son: **recolección de residuos sólidos urbanos, recolección en tianguis, recolección en fiestas patronales, supervisión de rutas, limpiezas, atención ciudadana y apoyos que se requieran**, así como las que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente plan Operativo Anual tiene como objetivo implementar estrategias para mejorar las actividades que se realizan en esta Dirección de Aseo Público, como son, la recolección de residuos sólidos urbanos, supervisión de zonas, limpiezas en ingresos y vías públicas, para resolver de manera eficiente y eficaz todas y cada una de las actividades, así como los procesos administrativos que se deban realizar, todo lo anterior con la legalidad y debido procedimiento.

Diagnostico

La principal problemática que se tiene en el área de aseo público es el servicio de recolección que se tiene contratado con la Empresa Concesionada, siendo la principal falla la falta de parque vehicular, por tal motivo no se cumple adecuadamente este servicio, provocando con los retrasos los acumulamientos en las esquinas, tiraderos en lotes baldíos, arroyos, ríos, así como residuos en vía



pública, generando con ello inconformidad en la ciudadanía, dañando la imagen urbana de nuestro Municipio.

El Municipio de el Salto, tiene otra problemática por la falta de cultura en la ciudadanía, el ciudadano tiene por costumbre llevar sus bolsa de residuos sólidos a una esquina, que para ellos ya son puntos fijos de acumulamiento y amontonarlos en lugar de esperar al camión recolector para entregárselos, provocando con esto varios problemas el primero la mala imagen para el municipio, segundo que la fauna nociva (cucarachas, caninos) destruyan las bolsas y queden los residuos esparcidos en el suelo.

- Esta Dirección tiene planeado coadyuvar en conjunto con el presidente para que se agregue más unidades recolectoras e incrementar el parque vehicular y así brindar un mejor servicio de recolección en tiempo y forma de manera autónoma.
- Apoyo con más personal en la cuadrilla, para mantener limpios, los puntos críticos de acumulamientos.
- Brindar apoyo con limpiezas en tiempo y forma cuando se solicite para algún evento importante
- Limpiezas de ingresos y vías públicas con más problemática.



ACTIVIDADES

- Recolección de residuos sólidos urbanos
- Recolección de residuos sólidos de tianguis
- Recolección de residuos sólidos de fiestas patronales
- Recolección de residuos sólidos, producto de limpiezas
- Recolección de residuos sólidos a escuelas
- medidas preventivas precautorias con limpiezas de boca de tormentas
- limpiezas para eventos (apoyos)
- limpieza de plaza (apoyo) (cabecera)
- Limpiezas diarias en puntos estratégicos
- Apoyo en plazas, mercados Municipales y tianguis
- Supervisión permanente de rutas
- Atención a reportes ciudadanos

Objetivos

RECOLECCION

Mejorar la percepción del ciudadano sobre la recolección de residuos sólidos urbanos en el Municipio, coordinándose en conjunto Empresa concesionada y las unidades del H. Ayuntamiento, para brindar una atención rápida y eficaz para dar solución a los reportes ciudadanos y evitar inconformidad en la ciudadanía y quejas, así como rezagos en el servicio.

Coadyuvar con el presidente para que se agregue más unidades recolectoras por parte del Municipio e incrementar el parque vehicular, para brindar mejor servicio de recolección de manera autónoma.



Que se atienda en tiempo y forma la recolección de residuos sólidos urbanos de los tianguis, programados en todo el municipio y evitar acumulamientos y que la fauna nociva las destruya.

LIMPIEZAS

Mejorar la imagen urbana a través de:

- Limpiezas diarias en puntos estratégicos del Municipio
- Limpiezas de ingresos
- Limpiezas diarias en las esquinas que son puntos de acumulamientos
- Se requiere de una camioneta, ya que eso nos ayudara a recoger las bolsas de residuos sólidos urbanos de manera inmediata producto de las limpiezas realizadas y llevarlas hasta algún camión recolector que se encuentre en ruta, en lugar de dejarlas en espera, esto para evitar más acumulamientos y que la fauna nociva rompan las mismas.

SUPERVISION

- El contar con una camioneta en esta área es primordial, ya que eso nos ayudara a llevar a cabo:
- Supervisión permanente de rutas
- Supervisar que se terminen adecuadamente las rutas según la programación
- Supervisar que los camiones cubran sus rutas establecidas.



ATENCIÓN CIUDADANA

Atención directa al ciudadano vía telefónica y a través de entrega de tarjetas a los ciudadanos de las diferentes delegaciones con el número de teléfono de la Dirección de Aseo público para que puedan hacer su reporte y se les dé solución , donde nos manifiesten inconformidades de recolección o atrasos en zonas, con esta atención directa se atenderá de manera eficaz todos y cada uno de los reportes, apoyándonos en los recorridos de los camiones, así mismo pasando la queja a la empresa concesionada, o a los operadores de los camiones a cargo del H. Ayuntamiento según corresponda de la zona que se está reportando donde el servicio no se cumplió.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO

ACCIONES	OBJETIVOS	METAS ESTIMADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL														
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	BRINDAR EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGÚN LA PROGRAMACION DE LAS COBERTURAS	EFICIENTIZAR LA ATENCION AL CIUDADANO DE PRIMERA MANO PARA DAR SOLUCION A LOS REPORTES CIUDADANOS	RECOLECCION DIARIA SEGÚN PROGRAMACION CUBRIENDO 8 HRS. DIARIAS															



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



<p>RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE TIANGUIS</p>	<p>BRINDAR EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO DE RECOLECCION PARA EL LEVANTAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DEBIDAMENTE EMBOLSADOS DE LOS TIANGUIS AMBULANTES PROGRAMADOS EN DIFERENTES DIAS</p>	<p>EVITAR QUE LA FAUNA NOCIVA ROMPA LAS BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS ACUMULADAS</p>	<p>SE REALIZARA RECOLECCION EN TIEMPO Y FORMA, SEGUN PROGRAMACION CUBRIENDO POR LO MENOS EL 80% DEL RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	10 empty orange columns
<p>RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE FIESTAS PATRONALES</p>	<p>BRINDAR EN TIEMPO Y FORMA EL RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS, GENERADOS POR LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRONALES</p>	<p>QUE ESTE EN OPTIMAS CONDICIONES LA PLAZA, PARA CUANDO LLEGUE LA CIUDADANIA A LAS MAÑANITAS Y PARA LOS FESTEJOS DE LA TARDE Y NOCHE</p>	<p>SE REALIZARA EN TIEMPO Y FORMA DURANTE NOVENARIO Y UN DIA DESPUES</p>	10 empty orange columns



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



<p>RECOLECCION DE RESIDUOS PRODUCTO DE LIMPIEZA</p>	<p>RETIRAR LOS RESIDUOS SOLIDOS PRODUCTO DE LAS LIMPIEZAS REALIZADAS INFORMANDO AL CAMION RECOLECTOR EL LUGAR DONDE SE COLOCARON</p>	<p>RETIRAR EN TIEMPO Y FORMA LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN POR LAS LIMPIEZAS Y EVITAR QUE LA FAUNA NOCIVA LAS ROMPA</p>	<p>RETIRAR EN TIEMPO Y FORMA</p>	10 empty orange columns
<p>RECOLECCION DE ESCUELAS</p>	<p>RECOLECCION DE RESIDIOS SOLIDOS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO, SEGÚN REPORTE DEL DIRECTOR (A)</p>	<p>EVITAR QUE TENGAN ACUMULADOS LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LAS INSTALACIONES POR HIGIENE Y POR SALUD PARA LOS ALUMNOS Y MAESTROS</p>	<p>SE REALIZARA LA RECOLECCION EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LA PROGRAMACION DE ESCUELA POR ZONAS, CUBRIENDO A UN 90%</p>	10 empty orange columns
<p>MEDIDAS PREEVENTIDAS CON LIMPIEZAS DE BOCA DE TORMENTA</p>	<p>MANTENIMIENTO CON LIMPIEZA EN BOCAS DE TORMENTAS, PARA EVITAR QUE SE TAPEN Y HAYA INUNDACIONES</p>	<p>EVITAR CON LOS ACUMULAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS QUE SE TAPEN Y QUE NO HAYA INUNDACIONES</p>	<p>SE REALIZARA MEDIANTE SOLICITUD DE OFICIO Y SEGUN SE REQUIERA</p>	10 empty orange columns



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



	<p>QUE LOS CAMIONES ESTEN REALIZANDO SUS RUTAS CORRESPONDIENTES EN TODO EL MUNICIPIO, PARA VERIFICAR QUE LAS TERMINEN ADECUADAMENTE</p>			
<p>ATENCION CIUDADANA</p>	<p>ATENCION Y CONTROL A REPORTES CIUDADANOS VIA TELEFONICA, Y ENTREGA DE TARJETAS CON EL NUMERO DE TELEFONO DE LA DIRECCION PARA REPORTAR EL SERVICIO DE RECOLECCION EN TODO EL MUNICIPIO, INFORMANDO A LA EMPRESA CONTRATADA O A LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ADECUADA</p>	<p>ATENCION DE REPORTES CIUDADANOS DIARIOS AL MINIMO 90%</p>	<p>SE REALIZARA EN TIEMPO Y FORMA CON UN ESTIMADO DE CUBRIR A UN 80% LA ATENCION</p>	



Coordinación	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
Dependencia	MANTENIMIENTO URBANO

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
Nombre del eje	Rehabilitar y operar los espacios públicos Mantenimiento de espacios públicos	2.33, 5.16 y 5.17

La Dirección de Mantenimiento Urbano perteneciente a la Coordinación General de servicios Municipales, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, **I.** Analiza, responder y dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía en materia de mantenimiento urbano.

II. Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación y el mantenimiento del equipamiento urbano del Municipio en los términos del plan Municipal de desarrollo incorporando un modelo de políticas de funcionalidad de imagen urbana, de riqueza cultural del municipio y acceso universal;

III. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los servicios que preste la Dirección; **IV.** Ejecutar el fondeo y pinturas de bardas, postes, machuelos, glorietas y plazas, y el retiro de propaganda existente en el mobiliario urbano e inmuebles municipales; así como, dar mantenimiento general a los mismos;

V. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección; **VI.** Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección; **VII.** Implementar y ejecutar campañas en conjunto con la población de aseo correspondientes, encaminadas a sanear espacios públicos abiertos, fuentes, glorietas, monumentos, áreas públicas y espacios susceptibles de albergar agua estancada y demás sustancias o materiales que sean considerados insalubres hacia la población o que sean considerados insalubres hacia la población o que puedan propiciar la propagación de enfermedades y fauna nociva, ya sea de manera directa o por



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



agentes alternos; **VIII.** Las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales. realizando las tareas necesarias para contribuir con los asuntos, problemáticas que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de Mantenimiento urbano para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

Problemática en carreteras y Machuelos sucios, así como calles dañadas, anilletas de registro dañadas, escuelas en mal estado, inundaciones.

Objetivo

Mejorar espacios públicos, brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y mejoras urbanas para su seguridad y zonas recreativas. Así como atender reportes y peticiones de ciudadanos, dar seguimiento a las problemáticas presentes y tener una calidad de servicio.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES													
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL										
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
BACHEO	MEJORAMIENTO DE CALLES DAÑADAS PARA UN MEJOR TRANSITAR	AREAS DE BACHEO PÓR DELEGACIONES Y CALLES REPARADAS (80%)											



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



TRABAJO SOLDADURA	TENER BUEN MANTENIMIENTO EN TRABAJOS SOLICITADOS	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (100 %)																		
PINTURA	MEJORAR ZONAS URBANAS, AREAS REPORTADAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON BALLIZAMIENTO Y PINTURA PARA UN MEJOR SEÑALAMIENTO Y MANTENIMIENTO.	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (100%)																		
ALBAÑILERIA	MANTENER CALLES, DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESCUELAS Y/O UNIDADES DEPORTIVAS, EN BUEN ESTADO PARA SEGURIDAD Y NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS	REALIZAR TRABAJOS POR REPORTES CIUDADANOS Y OFICIOS RECIBIDOS (70%)																		
LIMPIEZA DE CALLES, CAMELLONES, LEVANTAMIENTO DE ESCOMBRO, OTROS.	APOYAR CON MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA MANTENIENDO LIMPIAS LAS AREAS PUBLICAS PARA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS	ATENDER POR REPORTES Y OFICIOS RECIBIDOS (90%)																		



Coordinación	Coordinación General de Servicio Municipales
Dependencia	Parques y Jardines
Eje Rector	El Salto Democrático

Introducción

Contenido del documento

Este documento contiene la información necesaria que da origen al Programa Operativo Anual (POA), referente a las acciones que lleva a cabo el Departamento de Parques y Jardines, plasmando en éste las acciones, objetivos generales e indicadores, todos ellos necesarios para llevar una evaluación constante de las estrategias del departamento, con relación a los objetivos plasmados, objetivos que se alinean al Plan municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio.

Normatividad

Artículo 205 Reglamento General del Municipio de El Salto.-

La Dirección de Parques y Jardines tiene las facultades siguientes:

- I. Analizar, responder y dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía en materia de parques y jardines;
- II. Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines del Municipio y la reforestación de arboles y el cuidado de plantas ornamentales;
- III. Dirigir, operar y supervisar con calidad y eficiencia la rehabilitación de los espacios públicos del Municipio en los términos del Plan Municipal de desarrollo incorporando un modelo de políticas públicas de gestión ambiental;
- IV. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los servicios que preste la Dirección;
- V. En coordinación con el área competente en materia de medio ambiente y ecología, elaborar los programas de reforestación y conformación de áreas verdes, donde participen todos los sectores de ciudadanía, a fin de lograr un mejor aprovechamiento físico ecológico de las áreas verdes;
- VI. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección ;



- VII. Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección,
- VIII. Programar y realizar el mantenimiento, riego, limpieza y reforestación de camellones;
- IX. Promover y organizar los viveros municipales para llevar a cabo la repoblación forestal en áreas urbanizadas del Municipio;
- X. Realizar los proyectos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques y jardines y áreas verdes del Municipio; y
- XI. Las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Eje el Salto democrático

2.- Diagnóstico

El área de Parques y Jardines es un departamento con alta demanda operativa, debido a la demanda de mantenimiento de las áreas verdes que como municipio estamos obligados a preservar en condiciones dignas. Sin embargo, nos enfrentamos con las siguientes **debilidades**: Insuficiente personal para cubrir las necesidades operativas, falta de equipamiento moderno y de uso rudo, carencia de más vehículos de carga, carencia de equipo de seguridad para los integrantes de las cuadrillas.

Afortunadamente, gozamos de fortalezas que ayudan a reducir los problemas que pudieran causar las debilidades, **fortalezas** que consideramos las siguientes: alto sentido de responsabilidad de todos los integrantes del departamento, la programación del trabajo de acuerdo a la urgencia, disposición del personal operativo para trabajar extra-horario cuando es necesario, disposición para enfrentar contingencias, apoyo de la iniciativa privada para proporcionar equipo y herramientas.

3.- Objetivo General

Mantener las áreas verdes del municipio en condiciones adecuadas, dar una atención de calidad, atendiendo en forma oportuna los reportes y peticiones de los ciudadanos.



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



4.- Cronograma de actividades

PARQUES Y JARDINES																
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR														
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Poda Estética de árboles y arbustos	Mantener la buena imagen del arbolado en espacios públicos	Número de Árboles podados														
Poda preventiva y derribo de árboles	Disminuir el riesgo de caída y daño a las personas y sus bienes	Número de árboles podados y derribados														
Retiro de árboles caídos	Liberar las vialidades y auxiliar a los ciudadanos en situación de contingencia	Número de árboles caídos retirados														
Atender Reportes Ciudadanos	Dar solución a la brevedad en atención a peticiones	Numero de Reportes Atendidos														
Mantenimiento en plazas públicas	Brindar buena imagen en las plazas de las diferentes colonias del municipio	Número de días que se atienden														
Corte de maleza	Mantenimiento de áreas verdes cubiertas de zacate o pasto	Número aproximado de metros cuadrados atendidos														
Retiro de maleza	Atender peticiones vecinales o institucionales en retiro de pasto o zacate cortados por ellos.	Metros cúbicos aproximados														



Coordinación	Coordinador General de Servicios Municipales
Dependencia	Alumbrado Público

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	El Salto iluminado	5.10, 5.11, 5.12

1. Introducción

La Dirección de Alumbrado Público perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, realizando las tareas necesarias para atender los asuntos, problemáticas que han sido identificadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de Alumbrado Público, atendiendo a la brevedad y dar el seguimiento a los reportes ciudadanos; así como, el mantener iluminadas las calles y avenidas principales, plazas públicas y en lo que compete a la Dirección de Alumbrado Público para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

Normatividad

Artículo 202 Reglamento General del Municipio de El Salto. - La Dirección de Alumbrado Público tiene las facultades siguientes:

- XII. Coordinar acciones para actualizar los censos de alumbrado público y en su caso implementar programas de ahorro de energía y modernización de la infraestructura destinada a la prestación de dicho servicio público;



- XIII. Coordinar las acciones para mantener en operación el sistema de alumbrado público municipal, incluyendo parques, monumentos y obras del Municipio;
- XIV. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites y servicios que se lleven a cabo en la Dirección;
- XV. Emitir dictámenes de las redes de alumbrado público en las poblaciones y fraccionamientos, así como establecer los lineamientos para su servicio adecuado, de acuerdo a la normatividad establecida;
- XVI. Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección;
- XVII. Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección;
- XVIII. Orientar y apoyar a la población en general interesada en la electrificación de colonias donde no exista ese servicio;
- XIX. Realizar y supervisar los proyectos y la instalación de alumbrado público para la prestación del servicio en el territorio municipal;
- XX. Tramitar y valorar los daños que por concepto de pago o indemnización deban cubrirse al Municipio en materia de alumbrado público; y
- XXI. Las demás previstas en la normatividad aplicable o que le instruya la o el Coordinador General de Servicios Municipales.

2. Diagnóstico

Las principales problemáticas que se encuentran en el Alumbrado Público son las luminarias apagadas en calles y avenidas principales en el municipio.

3. Objetivo General

Contribuir en la solución de las problemáticas que aquejan al municipio en materia de Alumbrado Público, dar una atención de calidad, atendiendo en forma oportuna los reportes y peticiones de los ciudadanos.



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



4. Cronograma de actividades

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Atención a reportes ciudadanos	Otorgar una atención oportuna y mejorar la programación para la atención de reportes	Cantidad de reportes ciudadanos atendidos												
Sustitución de luminarias vapor de sodio por led	Reducir costos por uso de energía en luminarias hasta un 75% por lámpara sustituida	Número de luminarias sustituidas (Led)												
Instalación de luminarias led en lugares donde no hay	Proporcionar mayor iluminación	Numero de luminarias instaladas												
Mantener iluminadas las plazas públicas	Brindar atención de iluminación en las Plazas	Cantidad de plazas públicas iluminadas												



Coordinación	General de Servicios Municipales
Dependencia	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Incorporación a SIAPA Mantenimiento y construcción de líneas de distribución Incrementar cobertura	5.7, 5.8 y 5.9

1. Introducción

La Dirección General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado forma parte de la Coordinación General del H. Ayuntamiento y se sustenta las atribuciones en el Art. 135 del Reglamento General del Municipio de el Salto, Jalisco y del eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección de **SIMAPES** para resolver de manera eficiente y eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

2. Diagnóstico

Promover el cuidado y conservación del buen manejo del Agua Potable, así como el aumento de vigilancia en las fugas de agua, para su pronta reparación, al mismo tiempo el mantenimiento de las redes generales, cisternas y pozos; lo anterior en la aplicación y observancia del artículo 206 del REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, y ser un área que garantice el seguimiento a través de la atención en los trámites y servicios que se brinden a la ciudadanía en el municipio, así como asegurando la calidad en el servicio.



3. Objetivo General

Brindar atención oportuna a tramites que promuevan el crecimiento y desarrollo habitacional, así como el empresarial, a través de una comunicación efectiva en beneficio de nuestra Ciudad Industrial y poder abastecer en un 80 % a nuestra ciudadanía, llevando a cabo una adecuada planeación, organización y dirección en conjunto con nuestra Coordinación de Servicios Municipales.

4. Cronograma de actividades

Marcar con color el mes en que se llevará a cabo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Supervisión del personal adscrito al área.	Mantener el orden de los trabajadores y sus obligaciones.	En un 95 por ciento.												
Cubrir con personal nuevo, las zonas descobijadas de algunas áreas de trabajo (veladores, fontaneros, valvuleros).	Cubrir con nuevo personal, las zonas descobijadas de algunas áreas de trabajo (veladores, fontaneros, valvuleros).	Mejora del servicio.												
Sostenimiento primordial en cisternas (pintura, resane, impermeabilizar)	Conservar en óptimas condiciones las cisternas, según las normas establecidas.	Se pretende cubrir en por lo menos un 80% el mantenimiento de las cisternas.												



Coordinación	Coordinación General de Servicios Municipales
Dependencia	Jefatura de Cementerios

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Sustentable	Calidad en el servicio	5.19

5. Introducción

La Jefatura de Cementerios perteneciente a la Coordinación de Servicios Municipales desarrollara actividades en el marco Jurídico que sustenta el Art.209 del Reglamento Municipal realizando los trabajos necesarios para atender los asuntos, problemáticas que han sido identificados por esta Administración, el presente plan tiene como finalidad mantener el orden y la limpieza de los 4 cementerios, administrar los espacios de gavetas para servicio de inhumaciones todo esto bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

6. Diagnóstico

- No se ha podido mejorar la seguridad de las propiedades de los cementerios por falta de la barda perimetral.
- En los cementerios no hay terrenos para ofrecer a los ciudadanos se solicita la ampliación u otro cementerio dentro del Municipio.
- Se cuenta con gavetas disponibles de uso inmediato para inhumación de los ciudadanos que requieran un espacio.

7. Objetivo General

- Agilizar todo tipo de tramite administrativos que el ciudadano solicite.
- Mantener los 4 cementerios y las áreas comunes en buenas condiciones.
- Invitar a los ciudadanos que tengan la regularización de los predios tanto en pago de mantenimiento como expedición de constancia.



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA													
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL										
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Gestionar alumbrado para dentro y fuera de los 4 cementerios.	Que los malvientes no desmantelen las propiedades y dañen las instalaciones	Gestionar con alumbrado publico											
Invitar a los ciudadanos a regularizar predios	Que todos tengan pagos y título de propiedad y así agilizar tramites	Difusión en la página de Gobierno Municipal e instalación de lonas en los 4 cementerios											
Atender y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas	Brindar buen servicio al ciudadano	El 80 % de las denuncias se solucionan											
Gestionar para la ampliación de un nuevo cementerio	Poder ofrecer propiedades a los ciudadanos para sepultar a sus familiares	Avances de gestión											

